

## CONVOCATORIA



CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSOS 2018, QUE PRESENTA LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN, PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO EN ACTIVO DE LA POLICÍA MUNICIPAL QUE FORMA PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ.

La Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Tuxpan, Veracruz, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 6 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3.5, 10, 70, 71 y 88 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 2, 47, 48, 51, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan, Veracruz; La Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Policía Preventiva Municipal de Tuxpan y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; ha tenido a bien disponer el inicio de la "Promoción General de Ascensos 2018".

### CONVOCA

A todo el personal operativo y de reacción que integra la Policía Municipal y se encuentre en servicio activo en esta institución a participar en el proceso de la "Promoción General de Ascensos 2018".

### I. Objetivo

Contribuir en el desarrollo de la carrera policial del personal operativo de la Policía Municipal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz, con base en un esquema proporcional y equitativo del análisis anual de la pirámide de puestos, de acuerdo a las necesidades institucionales y satisfaciendo las expectativas de crecimiento profesional, así como su reconocimiento.

### Quiénes y cómo participar

Todo el personal operativo en activo que cubra los requisitos establecidos en la presente convocatoria, que registre su inscripción ante la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz y que cumpla cabalmente con las actividades a las que sean programados.

Por el hecho de hacer su registro de inscripción se entiende que las y los participantes aceptan incondicionalmente las bases de la presente convocatoria, así como los compromisos que se indican en el Formato de Inscripción.

### II. De las plazas a cubrir en cada grado y jerarquía

Para registrar su participación en el proceso de la "Promoción General de Ascensos 2018" que dará inicio a partir de la fecha de publicación de la presente, donde serán concursadas 17 plazas, distribuidas de manera proporcional atendiendo los requerimientos institucionales y posibilidades presupuestales, conforme al siguiente desglose de los grados que se indican:

Grado Actual	Plazas disponibles
Policia 3*	13
Policia 2*	1
Policia 1*	1
Sub Oficial	1
Comisario (Director General)	1

### III. De los requerimientos

#### A. Requerimientos normativos

Estar en servicio activo y en funciones inherentes a su cargo, así como no encontrarse gozando de licencia en la Policía Municipal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Tuxpan, Veracruz.

b) Contar con la Constancia de Acreditación del Curso Básico de Formación Inicial, continua y especializada, y evaluación para la permanencia.

c) Cumplir cabalmente con todos los requisitos de permanencia establecidos en el artículo 146 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera

e) Presentar la documentación requerida para ello, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la presente convocatoria.

f) Contar con la antigüedad necesaria dentro del servicio de la Institución.

h) Aprobar todas las evaluaciones para los cuales sean programados.

i) Tener su hoja de servicios sin sanciones ni correcciones disciplinarias.

### B. Desarrollo del proceso de promoción

Jerarquía	Nivel de estudios (estudios)	Años de Experiencia	Antigüedad en el grado
Policia 3*	Bachillerato o equivalente	3 años	2 años
Policia 2*	Bachillerato o equivalente o Carrera Pública	4 años	3 años
Policia 1*	Bachillerato o equivalente o Carrera Pública	7 años	5 años
Sub Oficial	Licenciatura o Carrera Pública	10 años	8 años
Comisario (Director General)	Licenciatura o Carrera Pública o Posgrado	17 años	15 años

1.- La solicitud de inscripción a la Promoción General de Ascensos 2018 la solicitará por escrito el elemento que desee ascender a un puesto de acuerdo a la jerarquía que desea solicitar ante la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Tuxpan.

2.- La Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz requerirá la siguiente documentación la que deberán ser presentadas al día siguiente a la solicitud la que será original y tres copias de cada documento:

• Documento que acredite los estudios requeridos para su participación en el presente proceso según corresponda, de acuerdo al grado al que aspira.

• Comprobante de domicilio (telefónico, predial, luz o estados de cuenta bancarios no mayores a 3 meses de antigüedad).

• Acreditar que ha concluido los estudios correspondientes al puesto que desea ascender.

• Contar con la Evaluación de Control de Confianza vigente al momento de solicitar el ascenso.

• Nombres completos de los hijos.

• Último recibo de pago de nómina.

• Una fotografía digital reciente, debiendo ser mayor a 5 mega píxeles, a color, de frente, con uniforme oficial completo correspondiente al área actual a la que pertenece a la fecha de su inscripción; debiendo ser visibles el grado que ostenta a la fecha de su inscripción, tocado, gafete, placa y jerarquía (todos los herrajes), sin cordón de mando.

• Credencial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (ambos lados).

• Identificación oficial (I.M.E., pasaporte o alguna identificación oficial con fotografía, ambos lados).

3.- A efecto de corroborar que los participantes no cuentan con antecedentes negativos, será solicitada información en las siguientes áreas:

• Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz.

• Comisión del Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia

• Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera.

• Dirección de Recursos Humanos.

4.- Las y los candidatos que no cuenten con antecedentes negativos deberán realizar las evaluaciones correspondientes.

Para continuar en la Promoción General de Ascensos, es menester no contar con antecedentes vigentes en las áreas jurídico-administrativas señaladas anteriormente. Por lo que de tener algún correctivo disciplinario y/o procedimiento administrativo vigente, el personal policial no será notificado para presentar sus evaluaciones. No obstante, se otorgarán 10 días hábiles para presentar la documental que acredite que su expediente se encuentra impoluto, a partir de la fecha en que sean publicadas las notificaciones de evaluación para el personal que cumpla con todos los requisitos.

### IV. De las evaluaciones que serán aplicadas

a) Del Centro de Control de Confianza: las evaluaciones que determine el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Veracruz, y será la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz quien notificará a las y los participantes de las fechas, horarios, lugar y condiciones que indique dicho centro mediante instructivo que será pegado en lugar visible de las oficinas ocupa esta Dependencia convocante. Para la aplicación de las evaluaciones solo se realizarán reprogramaciones por causa justificada y con soporte documental de la misma.

Los resultados del Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Veracruz, únicamente amparan la "Promoción General de Ascensos 2018", por lo que estos no afectan la permanencia de las y los participantes dentro de la Institución; asimismo, el resultado de las evaluaciones practicadas por el Centro de Evaluación de Control de Confianza, será inapelable y confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### V. De la notificación de resultados

1. Los resultados del personal ascendido se le comunicará personalmente al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz, llamándolo a requerir por su jefe inmediato para que se presente con el carácter de urgente a las oficinas que ocupa esta Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz.

### VI. De los motivos de exclusión

1. No cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

2. Renunciar voluntariamente por escrito a participar en la Promoción General de Ascensos 2018.

3. Faltar a cualquiera de las evaluaciones.

4. Presentarse a las evaluaciones después de la hora señalada.

5. Utilizar medios fraudulentos en la resolución de sus evaluaciones.

6. Presentarse a los exámenes con aliento alcohólico, bajo los efectos del alcohol, drogas, psicotrópicos o alguna sustancia que genere efectos similares.

7. Haber sido retirado por indisciplina de cualquiera de los centros de evaluación.

8. Incurrir en un proceso penal o falta administrativa considerada grave por el Consejo de Honor de Justicia, en el periodo de la promoción.

9. Por estar en trámite su retiro y/o baja voluntaria.

10. Por negarse a presentar documentación original requerida por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz para su regularización o cotejo, independientemente de que esto será causa de procedimiento en las instancias administrativas institucionales.

11. Por no estar al pendiente de las notificaciones que se le haya hecho del conocimiento por esta Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz, para realizar todas y cada una de las evaluaciones correspondientes.

12. Haber ascendido por méritos mediante acuerdo específico durante el proceso de promoción vigente.

Mayo a Junio 2018 Fecha de registro de inscripción Del 30 de Mayo al 25 de Junio de 2018

Las o los que aspiren a inscribirse al presente proceso de la "Promoción General de Ascensos 2018", deberán agasarse estrictamente a: 1.- Presentar su solicitud de inscripción en el periodo comprendido del 30 de Mayo al 25 de Junio de 2018.

### VII. Del calendario de actividades

Las o los aspirantes o participantes, deberán solicitarlo por escrito directamente ante las oficinas que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz en el periodo comprendido del 30 de Mayo al 25 de Junio de 2018, siempre y cuando cumplan con los requisitos antes señalados y presenten solicitud de ser posible anexando los documentos solicitados.

### VIII. Acuerdos especiales y/o información adicional

Una vez que se tenga la lista definitiva del personal que aprobó las evaluaciones, esta se someterá a consideración de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, para que se realice la valoración correspondiente y emita la lista final y definitiva del personal ascendido.

Para cualquier duda sobre la información emitida de la lista final y definitiva del personal ascendido respecto a la "Promoción General de Ascensos 2018", se pueden comunicar al teléfono 017813845308 extensión: 106.

La documentación e información que proporcionen las y los participantes será remitida y verificada ante las autoridades competentes. Cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las instancias correspondientes para que se proceda conforme a derecho; además es importante destacar que si durante el proceso se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la cancelación de su participación en el proceso independientemente de las responsabilidades administrativas que se puedan originar.

Su participación en el presente proceso no establece compromiso u obligación alguna por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz de otorgar un ascenso. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera y su resolución será inapelable.

Nota:

Todas las etapas del proceso son gratuitas. Cualquier irregularidad se deberá reportar ante la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz a los números telefónicos 01 781 3845308 Ext. 122 y al correo: contraloria@tuxpanveracruz.gob.mx. Una vez concluido el proceso se realizará una mesa de atención de dudas y aclaraciones para el personal que desee conocer el o los motivos por los cuales no concidió en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz, sita ubicada en Av. Adolfo López Mateos S/N s/n, Zona Pérez Col. Olímpica Tuxpan, Veracruz a quince días del mes de Mayo de 2018.

En caso de empate, la Comisión Técnica de Selección y Promoción considerará los siguientes criterios para el desempate:

1. Mayor antigüedad en el grado.

2. Mayor antigüedad en la institución.

3. Mayor nivel de estudios.

4. Mayor edad.

5. Orden alfabético.

Es responsabilidad del personal operativo interesado en participar, estar pendiente en todo momento de las notificaciones que se le hagan saber por su jefe inmediato, así como las que se realicen en su correo electrónico, y en su celular. Es menester señalar que en caso de que no hayan recibido cualquier notificación, podrán acudir a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Veracruz, en donde se le dará la atención correspondiente.